



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

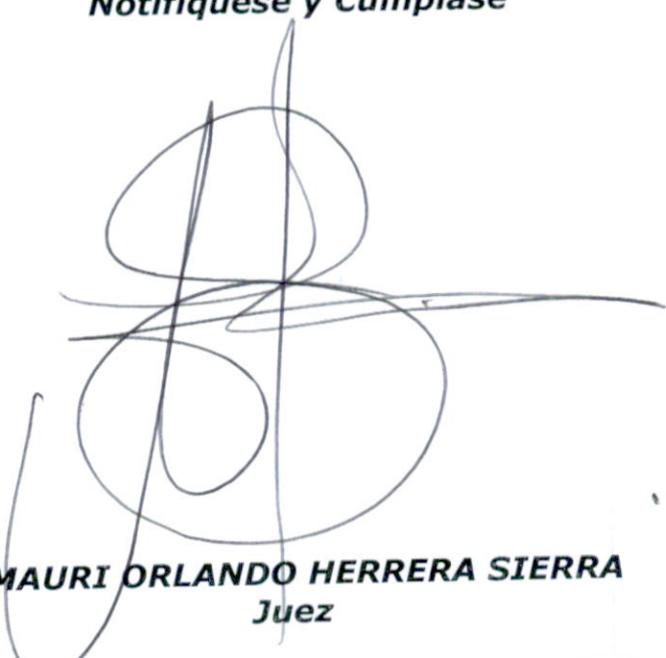
Jerusalén, Cundinamarca, treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso VERBAL – Pertenencia Agraria de MARÍA LILA GUZMÁN DE CABALLERO contra GILMA ARBOLEDA ÁLVAREZ, ALBA ROSA FARFÁN, LICINIA FARFÁN, BLANCA JUDITH TRIANA FARFÁN, NYDIA ROCIO TRIANA FARFÁN y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

No.253684089001 2018 00066 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto del pedimento de emplazamiento que formula la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso, alléguese certificación de la empresa postal Inter Rapidísimo, a través de la cual se aclare si el motivo de devolución de la comunicación por causal "OTROS/RESIDENTE AUSENTE" lo es porque la demandada GILMA ARBOLEDA ÁLVAREZ no reside o trabaja en el lugar de destino o en su defecto si la constancia se emitió porque para el momento en que se intentó la entrega no había quien recibiera la correspondencia.

Notifíquese y Cúmplase



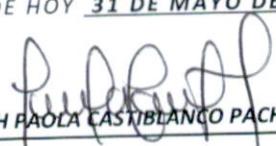
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 023 DE HOY 31 DE MAYO DE 2019

La Secretaria,



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

4 DE JUNIO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

6 DE JUNIO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA